



NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 1 al 15 de julio de 2024)

Andalucía

Aragón

Asturias

Baleares

Canarias

Cantabria

Castilla-La Mancha

Castilla y León

Cataluña

Extremadura

Galicia

La Rioja

Madrid

Murcia

País Vasco

Valencia

ANDALUCÍA (CC. AA.)

Personas mayores. Subvenciones.

ORDEN de 24 de junio de 2024, por la que se modifica la Orden de 20 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, reforma y equipamiento de centros de servicios sociales comunitarios, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social.

(BOJA de 1 de julio de 2024)

Apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos. Año 2025.

ORDEN de 24 de junio de 2024, por la que se establece el calendario de domingos y festivos en los que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2025.

(BOJA de 1 de julio de 2024)

Fomento del empleo en el ámbito local, Programa Andalucía Activa. Subvenciones.

ORDEN de 2 de julio de 2024, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para el fomento del empleo en el ámbito local, Programa Andalucía Activa.

(BOJA de 5 de julio de 2024)

ARAGÓN (CC. AA.)

Plan de Fomento de Vivienda Protegida. Subvenciones.

ORDEN FOM/699/2024, de 18 de junio, de la Comunidad Autónoma de Aragón, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones del Plan de Fomento de Vivienda Protegida de Aragón.

(BOA de 2 de julio de 2024)

Mejora de la empleabilidad de los jóvenes. Subvenciones. Año 2024.

ORDEN EEI/709/2024, de 21 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa MEJORA para la concesión de subvenciones destinadas a la mejora de la empleabilidad de los jóvenes y para el relevo generacional en el mercado laboral aragonés y se procede a su convocatoria para el año 2024.

(BOA de 3 de julio de 2024)

Cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales. Subvenciones. Año 2024.

ORDEN EEI/710/2024, de 21 de junio, por la que se convocan para el año 2024 las subvenciones reguladas en la Orden EEI/521/2024, de 17 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la creación y consolidación del empleo y mejora de la competitividad en cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales.

1. Los plazos para la presentación de solicitudes de las distintas modalidades de subvenciones son los siguientes:
 - a) Para las subvenciones por incorporación de personas socias trabajadoras: un mes contado desde la fecha de alta en Seguridad Social o, cuando se trate de trabajadores vinculados a la empresa por contrato de trabajo o relación de carácter temporal o indefinida, desde la fecha de su incorporación como persona socia trabajadora con carácter indefinido.
 - b) Para la subvención directa para inversiones, sin perjuicio del límite establecido en el apartado 9 del artículo 13 de las bases reguladoras, en lo que se refiere a la validez de las facturas o documentos justificativos: un mes desde que se haya hecho efectivo el último pago elegible dentro del periodo ejecutable. En virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria única de la Orden EEI/521/2024, de 17 de mayo, para inversiones que se hubiesen realizado con anterioridad a su entrada en vigor, el plazo de solicitud será el previsto en la letra c) del apartado 1 del artículo 15 de la Orden EIE/607/2016, de 6 de junio:
 - A lo largo de los tres primeros años de actividad para los supuestos de empresas de nueva creación.
 - En el plazo de un mes desde la incorporación de las nuevas personas socias trabajadoras.
 - c) Para la subvención de asistencia técnica por contratación de director o gerente: un mes a contar desde la fecha de alta en Seguridad Social.
 - d) Para la subvención de asistencia técnica por contratación de estudios, informes o asesoramiento: un mes desde que se haya hecho efectivo el último pago elegible dentro del periodo subvencionable, sin perjuicio del límite establecido en el apartado 2 del artículo 14 de las bases reguladoras, en lo que se refiere a la validez de las facturas o documentos justificativos.
2. Para aquellos supuestos en que el plazo de solicitud hubiese vencido entre el 1 de octubre de 2023 y el día de entrada en vigor de la presente convocatoria, se podrán solicitar las correspondientes subvenciones en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón».

(BOA de 3 de julio de 2024)

Mapa sanitario de Aragón.

ORDEN SAN/713/2024, de 26 de junio, por la que se actualiza el mapa sanitario de Aragón.

(BOA de 4 de julio de 2024)

Programas experienciales de empleo y formación. Subvenciones. Año 2024.

ORDEN EEI/716/2024, de 21 de junio, por la que se convocan para el año 2024 las subvenciones destinadas a los programas experienciales de empleo y formación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.





El plazo de presentación de solicitudes es de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón.

(BOA de 5 de julio de 2024)

Proyectos en materia de familia, infancia y adolescencia en el ámbito rural. Subvenciones. Año 2024.

EXTRACTO de la Orden BSF/729/2024, de 25 de junio, por la que se convocan subvenciones, para el año 2024, para la realización de proyectos en materia de familias, infancia y adolescencia en el ámbito rural.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del «extracto» de la presente Orden en el Boletín Oficial de Aragón, página web: <http://www.boa.aragon.es>.

(BOA de 9 de julio de 2024)

Personas desempleadas mayores de 52 años. Programa de proyectos integrales de empleo. Subvenciones. Año 2024.

ORDEN EEI/732/2024, de 27 de junio, por la que se convocan para el año 2024 las subvenciones para financiar el Programa de proyectos integrales de empleo para personas desempleadas mayores de 52 años (PRO-IN +52) regulados en la Orden EPE/771/2023, de 9 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el ámbito de los programas de activación para la orientación profesional y el empleo.

El plazo de presentación de la solicitud junto con la documentación que la acompañe será de quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón.

(BOA de 10 de julio de 2024)

Protección civil y gestión de emergencias.

LEY 4/2024, de 28 de junio, del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Aragón.

(BOA de 11 de julio de 2024)

Políticas de mayores. Subvenciones.

ORDEN BSF/745/2024, de 3 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el ámbito de Políticas de mayores.

(BOA de 15 de julio de 2024)

ASTURIAS (CC. AA.)

Apoyo a la transición de la actividad industrial hacia una economía circular. Ayudas. Ejercicio 2024.

EXTRACTO de la Resolución de 20 de junio de 2024, de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a la inversión para apoyar la transición de la actividad industrial hacia una economía circular, para el ejercicio 2024.





El plazo de presentación de solicitudes comprende desde el día natural siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias del extracto de la resolución, hasta las 14.00 h del día 16 de septiembre de 2024, hora peninsular en España.

(BOPA de 2 de julio de 2024)

Servicio Público de Empleo.

DECRETO 49/2024, de 21 de junio, de tercera modificación del Decreto 39/2009, de 3 de junio, de estructura orgánica básica del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

(BOPA de 3 de julio de 2024)

Personas diagnosticadas de esclerosis lateral amiotrófica. Ayudas. Ejercicio 2024.

EXTRACTO de la Resolución de 24 de junio de 2024, de la Consejería de Salud, por la que se convocan ayudas a personas diagnosticadas de esclerosis lateral amiotrófica (ELA) en el ámbito territorial del Principado de Asturias durante el ejercicio 2024.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

(BOPA de 3 de julio de 2024)

Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

DECRETO 53/2024, de 28 de junio, del Principado de Asturias, de segunda modificación del Decreto 89/2023, de 18 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

(BOPA de 8 de julio de 2024)

BALEARES (CC. AA.)

Integración laboral de personas con discapacidad. Ayudas.

RESOLUCIÓN del consejero de Empresa, Empleo y Energía por la que se aprueba la convocatoria informativa para conceder ayudas destinadas a la integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo mediante proyectos que generen empleo estable.

El plazo para presentar las solicitudes empezará el tercer día hábil siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears y acabará el día 6 de septiembre de 2024.

(BOIB de 2 de julio de 2024)

Consolidación y crecimiento sostenible de la ocupación autónoma. Subvenciones. Años 2024-2027.

RESOLUCIÓN del consejero de Empresa, Ocupación y Energía por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la consolidación y el crecimiento sostenible de la ocupación autónoma en las Illes Balears para los años 2024, 2025, 2026 y 2027.





Los periodos de presentación de las solicitudes se distribuirán de la siguiente manera:

- a) Para el año 2024, las solicitudes se tendrán que presentar entre el 5 de julio de 2024 y el 30 de septiembre de 2024.
 - b) Para el año 2025, las solicitudes se tendrán que presentar entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de marzo de 2025.
 - c) Para el año 2026, las solicitudes se tendrán que presentar entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de marzo de 2026.
 - d) Para el año 2027, las solicitudes se tendrán que presentar entre el 1 de enero de 2027 y el 31 de marzo de 2027.
-

(BOIB de 4 de julio de 2024)

Consejería de Familias y Asuntos Sociales. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de la consejera de Familias y Asuntos Sociales por la cual se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades privadas titulares de servicios residenciales para gente mayor para financiar inversiones dirigidas a la reforma y la rehabilitación de espacios residenciales para reconvertir plazas para personas autónomas en plazas para personas mayores en situación de dependencia.

El plazo para presentar las solicitudes es el siguiente:

Línea 1: el plazo de presentación de solicitudes es de cuatro meses desde el día siguiente que se publique esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Línea 2: el plazo de presentación de solicitudes acaba el día 30 de mayo de 2025.

(BOIB de 6 de julio de 2024)

Realización de actividades en materia de salud pública. Subvenciones. Año 2024.

EXTRACTO de la Resolución de la Consejera de Salud de 28 de junio de 2024 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones y de aportaciones económicas para realizar actividades en materia de salud pública para el ejercicio 2024.

El plazo para presentar las solicitudes es de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

(BOIB de 6 de julio de 2024)

Vivienda.

CORRECCIÓN de errores advertidos en las versiones catalana y castellana de la Ley 3/2024, de 3 de mayo, de medidas urgentes en materia de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 61, de 9 de mayo de 2024.

(BOIB de 11 de julio de 2024)

CANARIAS (CC. AA.)

Acciones formativas para personas desempleadas. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 19 de junio de 2024, de la Presidenta, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas incluidas en la programación 2024.





El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias.

(BOCA de 1 de julio de 2024)

Comité Consultivo para la Igualdad Social y no Discriminación.

DECRETO 90/2024, de 24 de junio, por el que se crea el Comité Consultivo para la Igualdad Social y no Discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales y se aprueba su Reglamento de organización y funcionamiento.

(BOCA de 2 de julio de 2024)

Personas jóvenes desempleadas. Contratación laboral para la obtención de una práctica profesional. Subvenciones. Año 2024.

EXTRACTO de la Orden de 28 de junio de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de subvenciones, en el año 2024, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a financiar la contratación laboral de personas jóvenes desempleadas para la obtención de una práctica profesional, vinculada a la realización de proyectos de interés público y social, destinados a la juventud en el Comunidad Autónoma de Canarias, susceptibles de estar cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el ámbito del nuevo marco financiero plurianual para el periodo 2021-2027 (Fondo Social Europeo Plus FSE+).

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria que corresponda en el Boletín Oficial de Canarias, con independencia de la publicación de las presentes bases y convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

(BOCA de 10 de julio de 2024)

CANTABRIA (CC. AA.)

Cheques de Innovación. Subvenciones.

ORDEN IND/26/2024, de 18 de junio, de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de subvenciones Cheques de Innovación.

(BOC de 1 de julio de 2024)

Oficinas de Atención e Información a Mujeres en municipios con más de 5.000 habitantes. Subvenciones.

ORDEN ISO/09/2024, de 24 de junio, de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Municipios con más de 5.000 habitantes y Mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con el fin de impulsar Oficinas de Atención e Información a las Mujeres.

(BOC de 2 de julio de 2024)

Servicios sociales. Entidades sin ánimo de lucro. Subvenciones. Año 2024.

EXTRACTO de Resolución de la Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro en materia de servicios sociales en el año 2024.





El plazo de presentación de las solicitudes y de la documentación correspondiente será de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 4 de julio de 2024)

CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)

Calendario laboral. Año 2025.

DECRETO 30/2024, de 25 de junio, por el que se fija el calendario laboral para el año 2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 3 de julio de 2024)

CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)

Apoyo a la creación de empleo en cooperativas y sociedades laborales. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 26 de junio de 2024, de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, por la que se convocan las subvenciones para el año 2024 del programa de apoyo a la creación y al empleo en cooperativas y sociedades laborales. Programa III. Realización de actividades de difusión y fomento de la economía social vinculadas directamente al fomento del empleo.

El plazo de presentación de solicitudes se extenderá desde el día siguiente a la publicación del extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 28 de octubre de 2024.

(BOCL de 1 de julio de 2024)

Fomento del emprendimiento y la contratación de mujeres jóvenes. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 28 de junio de 2024, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones para fomentar el emprendimiento y la contratación de mujeres jóvenes entre 18 y 30 años en los ámbitos laborales en los que exista infrarrepresentación femenina.

El plazo de presentación de solicitudes se extenderá desde el día siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 31 de octubre de 2024.

(BOCL de 3 de julio de 2024)

Formación Profesional específica con compromiso de contratación. Subvenciones. Periodo 2024-2025.

EXTRACTO de la Resolución de 27 de junio de 2024, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones del Programa de Formación Profesional específica con compromiso de contratación (FEMP), para el periodo 2024-2025.

Las solicitudes de subvención se presentarán de forma electrónica, a través del registro electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), desde el día siguiente a la publicación del extracto de la presente resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 31 de mayo de 2025.

(BOCL de 9 de julio de 2024)

CATALUÑA (CC. AA.)

Desarrollo de espacios de búsqueda de empleo. Subvenciones. Año 2024.

RESOLUCIÓN EMT/2345/2024, de 20 de junio, por la que se abre la convocatoria para el año 2024 de las subvenciones para el desarrollo de espacios de búsqueda de empleo en el ámbito de la orientación para el empleo (SOC-ESPACIOS) (ref. BDNS 770853).

El plazo de presentación de solicitudes es de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

(DOGC de 1 de julio de 2024)

Red de Ateneos Cooperativos. Subvenciones. Año 2024.

RESOLUCIÓN EMT/2358/2024, de 26 de junio, por la que se hace pública la convocatoria para la concesión de subvenciones a la Red de Ateneos Cooperativos para el año 2024 (ref. BDNS 771400).

El plazo de presentación del formulario de solicitud, con la documentación anexa incluida, empieza a las 9.00 horas del primer día hábil siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y finaliza a las 14.00 horas del decimoquinto día hábil a contar desde el inicio del plazo. Los sábados, los domingos y los festivos nacionales y autonómicos se tienen que excluir del cómputo.

(DOGC de 1 de julio de 2024)

Departamento de Derechos Sociales. Subvenciones.

RESOLUCIÓN DSO/2397/2024, de 19 de junio, por la que se abre la convocatoria para la concesión de subvenciones para entidades de servicios sociales destinadas a actuaciones de inversión para adecuación a la normativa vigente para la concertación de estos servicios, a cargo de los fondos provenientes de herencias intestadas a favor de la Generalitat de Catalunya para el año 2024 (ref. BDNS 771466).

El plazo de presentación del formulario de solicitud, junto con la documentación anexa correspondiente, es de 15 días hábiles. Se inicia a las 9.00 horas del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación de la convocatoria y finaliza a las 15.00 horas del decimoquinto día hábil, a contar desde el inicio del plazo.

(DOGC de 3 de julio de 2024)

Lucha contra la pobreza infantil. Subvenciones.

RESOLUCIÓN DSO/2402/2024, de 26 de junio, por la que se abre la convocatoria de la línea de subvenciones 3.13.7. Actividades y proyectos experimentales. Proyectos experimentales para el abordaje integral de la pobreza infantil desde los barrios (Plan piloto derivado de la Estrategia de lucha contra la pobreza infantil en Cataluña), a entidades del ámbito de políticas sociales del Departamento de Derechos Sociales para los ejercicios 2024 y 2025 (ref. BDNS 771768).

El plazo de presentación del formulario de solicitud, junto con el anexo correspondiente, comienza a las 9.00 horas del primer día hábil siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y finaliza a las 15.00 horas del decimoquinto día hábil a contar desde el inicio del plazo.

(DOGC de 3 de julio de 2024)

Empresas. Competitividad. Proyectos de innovación abierta y disruptiva. Subvenciones. Año 2024.

RESOLUCIÓN EMT/2391/2024, de 27 de junio, por la que se abre la convocatoria para el año 2024 para la concesión de subvenciones para proyectos de innovación abierta y disruptiva (ref. BDNS 771490).

El plazo de presentación de solicitudes irá desde las 09:00 horas del día siguiente al de la publicación de esta Resolución hasta las 14:00 horas del día 30 de julio de 2024.

(DOGC de 3 de julio de 2024)

Autónomos sin trabajadores o trabajadoras a cargo. Fomento de la contratación indefinida de un trabajador/a. Subvenciones. Año 2024.

RESOLUCIÓN EMT/2428/2024, de 26 de junio, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de subvenciones del año 2024 para el desarrollo del programa «TU+1» de fomento de la contratación indefinida de un trabajador/a por parte de autónomos sin trabajadores o trabajadoras a cargo (ref. BDNS 771495).

El plazo de presentación del formulario de solicitud, con la documentación anexa incluida, empezará a las 9.00 horas del primer día hábil siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, y finalizará a las 14.00 horas del día 12 de septiembre de 2024.

(DOGC de 4 de julio de 2024)

Departamento de la Presidencia.

DECRETO LEY 7/2024, de 2 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes en materias de financiación de los sistemas públicos de saneamiento y regeneración de aguas residuales, y de servicios sociales.

(DOGC de 4 de julio de 2024)

Financiación de las empresas de la economía social. Ayudas. Años 2024-2027.

RESOLUCIÓN EMT/2469/2024, de 7 de junio, por la que se hace pública la convocatoria para la concesión de ayudas en forma de garantía para la financiación de las empresas de la economía social para los años 2024-2027 (ref. BDNS 773011).

El plazo de presentación de solicitudes se inicia el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y finaliza el 29 de julio de 2027.

(DOGC de 9 de julio de 2024)

Cooperación al Desarrollo. Subvenciones.

RESOLUCIÓN EXT/2476/2024, de 4 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones a convenios de acción humanitaria para responder a crisis de aparición repentina generadas por catástrofes naturales o de origen humano y crisis de larga duración o infrafinanciadas.

(DOGC de 9 de julio de 2024)

Promoción de la acción sindical. Subvenciones.

ORDEN EMT/154/2024, de 5 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras que tienen que regir la convocatoria para la concesión de subvenciones para el desarrollo de actividades en materia de promoción de la acción sindical en Cataluña.

(DOGC de 10 de julio de 2024)

Programa Trabajo y Formación (SOC - Trabajo y Formación). Subvenciones.

ORDEN EMT/155/2024, de 8 de julio, de modificación de la Orden EMT/89/2024, de 24 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa Trabajo y Formación (SOC - Trabajo y Formación).

(DOGC de 11 de julio de 2024)

Fortalecimiento y reinversión del trabajo autónomo. Subvenciones.

ORDEN EMT/156/2024, de 9 de julio, de modificación de la Orden EMT/163/2023, de 21 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras que deben regir la convocatoria para la concesión de subvenciones del Departamento de Empresa y Trabajo para el desarrollo del programa Consolida't, de apoyo a la consolidación, el fortalecimiento y la reinversión del trabajo autónomo en Cataluña.

(DOGC de 11 de julio de 2024)

Personas en riesgo o en situación de exclusión social. Programa de medidas activas de inserción. Subvenciones. Año 2024.

RESOLUCIÓN EMT/2554/2024, de 5 de julio, por la que se hace pública la convocatoria del año 2024 para la concesión de subvenciones al Programa de medidas activas de inserción para personas destinatarias de la renta garantizada de ciudadanía y personas en riesgo o en situación de exclusión social (MAIS) (ref. BDNS 773961).

El plazo de presentación del formulario de solicitud, con la documentación anexa incluida, empezará a las 9.00 horas del primer día hábil siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y finaliza a las 14.00 horas del décimo día hábil a contar desde el día que empiece el plazo para presentar solicitudes.

(DOGC de 12 de julio de 2024)

Personas con discapacidad. Realización de los servicios integrales de orientación, acompañamiento y apoyo a la inserción. Subvenciones. Año 2024.

RESOLUCIÓN EMT/2558/2024, de 5 de julio, por la que se hace pública la convocatoria del año 2024 para la concesión de subvenciones para la realización de los servicios integrales de orientación, acompañamiento y apoyo a la inserción de las personas con discapacidad o trastornos de la salud mental (SIOAS) (ref. BDNS 774017).

El plazo de presentación del formulario de solicitud, con la documentación anexa incluida, empieza a las 9.00 h del primer día hábil siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, y finaliza a las 14.00 h del décimo día hábil a contar desde el día en que comience el plazo para presentar solicitudes.

(DOGC de 12 de julio de 2024)

Proyectos transversales de apoyo al cooperativismo y a la economía social y solidaria. Subvenciones. Año 2024.

RESOLUCIÓN EMT/2567/2024, de 9 de julio, por la que se hace pública la convocatoria para la concesión de subvenciones de la Línea 3, Proyectos transversales de apoyo al cooperativismo y a la economía social y solidaria, y la Línea 4, Coordinación, promoción y difusión de proyectos de economía social y cooperativa, para el año 2024, reguladas en la Orden EMT/167/2021, de 2 de agosto (ref. BDNS 774203).

El plazo de presentación del formulario de solicitud, con la documentación anexa incluida, empieza a las 9.00 horas del primer día hábil a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y finaliza a las 14.00 horas del décimo día hábil a contar desde el inicio del plazo.

(DOGC de 15 de julio de 2024)

Agentes de apoyo a la internacionalización acreditados por ACCIÓ. Subvenciones.

RESOLUCIÓN EMT/2568/2024, de 10 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la línea de subvenciones a los agentes de apoyo a la internacionalización acreditados por ACCIÓ.

(DOGC de 15 de julio de 2024)

EXTREMADURA (CC. AA.)

Incorporación social y laboral de menores y jóvenes. Subvenciones. Ejercicio 2024.

EXTRACTO de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2024, establecida en el Decreto 52/2024, de 11 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la incorporación social y laboral de menores y jóvenes que estén cumpliendo o hayan cumplido medidas judiciales de conformidad con la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, y la primera convocatoria.

Las solicitudes de ayudas podrán presentarse desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria y su extracto en el Diario Oficial de Extremadura y hasta el 30 de noviembre de 2024.

(DOE de 3 de julio de 2024)

Entidades asociativas de la economía social. Subvenciones. Año 2024.

EXTRACTO de la Resolución de 17 de junio de 2024, de la Secretaría General, de convocatoria de subvenciones a las entidades asociativas de la economía social y el autoempleo de Extremadura para 2024. Línea I: Subvenciones a las entidades asociativas de la economía social.

La solicitud podrá presentarse en los 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria y del presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 3 de julio de 2024)

Entidades asociativas de trabajadores y trabajadoras autónomas. Subvenciones. Año 2024.

EXTRACTO de la Resolución de 17 de junio de 2024, de la Secretaría General, de convocatoria de subvenciones a las entidades asociativas de la economía social y el autoempleo de Extremadura para 2024. Línea II: Subvenciones a las entidades asociativas de trabajadores y trabajadoras autónomas.

La solicitud podrá presentarse en los 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria y del presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 3 de julio de 2024)

Formación para el empleo. Subvenciones.

EXTRACTO del Decreto 55/2024, de 18 de junio, por el que se aprueba la primera convocatoria de subvenciones de la Línea I a entidades promotoras de los proyectos del Programa de formación y empleo ESCALA.

El plazo para presentar solicitudes será de un mes, a computar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria y su extracto en el Diario Oficial de Extremadura (<http://doe.juntaex.es>).

(DOE de 4 de julio de 2024)

Salud. Subvenciones. Obras en consultorios locales y helisuperficies.

EXTRACTO del Decreto de 57/2024, de 26 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Consejería de Salud y Servicios Sociales para las obras o equipamiento de consultorios locales o de helisuperficies de titularidad o disponibilidad municipal, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria en cada una de sus líneas (convocatoria de obras en consultorios locales y helisuperficies).

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación simultánea en el Diario Oficial de Extremadura (<http://doe.juntaex.es>) del decreto de bases reguladoras y del presente extracto según se refiere el artículo 16 q) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 8 de julio de 2024)

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

DECRETO 60/2024, de 2 de julio, por el que se modifica el Decreto 235/2023, de 12 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Servicios Sociales y se modifica el Decreto 221/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Servicio Extremeño de Salud.

(DOE de 8 de julio de 2024)

Economía Social. Subvenciones.

MODIFICACIÓN del Extracto y Anuncio por el que se da publicidad a la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones para el Programa I del Plan de impulso de las entidades de economía social de Extremadura para 2024, aprobadas por Resolución de 25 de abril de 2024.

Se amplía el plazo de presentación de solicitudes establecido en el apartado sexto de la Resolución de 25 de abril de 2024, de la Secretaría General, de convocatoria de los Pro- NÚMERO 131 Lunes 8 de julio de 2024 34872 gramas I y II de subvenciones para el Plan de impulso de las entidades de economía social de Extremadura para el ejercicio 2024, en un mes a partir del vencimiento del que ya está vigente, fijando como final del plazo para presentar solicitudes el día 8 de agosto de 2024.

(DOE de 8 de julio de 2024)

Economía Social. Subvenciones.

MODIFICACIÓN del Extracto y Anuncio por el que se da publicidad a la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones para el Programa II del Plan de impulso de las entidades de economía social de Extremadura para 2024, aprobadas por Resolución de 25 de abril de 2024.

Se amplía el plazo de presentación de solicitudes establecido en el apartado sexto de la Resolución de 25 de abril de 2024, de la Secretaría General, de convocatoria de los Pro-NÚMERO 131 Lunes 8 de julio de 2024 34872 gramas I y II de subvenciones para el Plan de impulso de las entidades de economía social de Extremadura para el ejercicio 2024, en un mes a partir del vencimiento del que ya está vigente, fijando como final del plazo para presentar solicitudes el día 8 de agosto de 2024.

(DOE de 8 de julio de 2024)

Cooperación para el Desarrollo. Subvenciones. Año 2024.

EXTRACTO de la Resolución de 28 de junio de 2024, de la Secretaría General, por la que se convocan subvenciones a proyectos para acciones humanitarias tramitadas por el procedimiento de concesión directa a través de convocatoria abierta para el año 2024.





El plazo para la presentación de solicitudes será hasta el 30 de diciembre de 2024 a contar desde el día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la convocatoria y de este extracto, previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que se remitirá desde la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

(DOE de 12 de julio de 2024)

Fomento del empleo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 27 de junio de 2024, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de acciones de orientación y otras actuaciones de políticas activas de empleo para personas con discapacidad correspondiente al ejercicio 2024.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación de la convocatoria y de su extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 15 de julio de 2024)

GALICIA (CC. AA.)

Personas sin hogar. Rehabilitación y/o equipamiento de edificaciones para viviendas. Ayudas. Periodo 2024-2025.

EXTRACTO de la Orden de 21 de junio de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a fin de realizar actuaciones de rehabilitación y/o equipamiento de edificaciones para viviendas de los ayuntamientos de Galicia destinadas a la atención a personas sin hogar para el periodo 2024-2025, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea, NextGenerationEU, y se efectúa su convocatoria para el periodo 2024-2025 (código de procedimiento BS623E).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 3 de julio de 2024)

Consellería de Sanidad.

CORRECCIÓN de errores. Decreto 144/2024, de 20 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consellería de Sanidad.

(DOG de 8 de julio de 2024)

Servicio Gallego de Salud.

CORRECCIÓN de errores. Decreto 145/2024, de 20 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Gallego de Salud.

(DOG de 8 de julio de 2024)

Red gallega de atención temprana. Subvenciones. Años 2024-2026.

EXTRACTO de la Orden de 27 de junio de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Galicia para la prestación de servicios en el marco de la Red gallega de atención temprana en los años 2024 a 2026, cofinanciada por la Unión Europea en el marco del Programa FSE+ Galicia 2021-2027, y se convocan (código de procedimiento BS700A).

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 9 de julio de 2024)

Personas trabajadoras desempleadas. Acciones formativas del Plan formativo para el empleo. Subvenciones. Años 2024-2025.

EXTRACTO de la Orden de 1 de julio de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras para las acciones formativas del Plan formativo para el empleo (personas trabajadoras desempleadas) de la Comunidad Autónoma de Galicia para el periodo 2024-2026, y se realiza su primera convocatoria para los ejercicios 2024-2025 (código de procedimiento TR301K).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, a contar desde el día de entrada en vigor de la orden.

(DOG de 9 de julio de 2024)

LA RIOJA (CC. AA.)

Fomento de la contratación laboral ordinaria por cuenta ajena. Subvenciones.

ORDEN EDE/43/2024, de 24 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la contratación laboral ordinaria por cuenta ajena en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

(BOR de 1 de julio de 2024)

Mejora de la prestación de los servicios públicos.

LEY 4/2024, de 1 de julio, de medidas administrativas y presupuestarias urgentes para la mejora de la prestación de los servicios públicos en La Rioja.

(BOR de 2 de julio de 2024)

Prevención de riesgos laborales. Subvenciones.

ORDEN EIE/44/2024, de 1 de julio, por la que se desarrollan las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales conforme a la Ley 31/1985, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

(BOR de 3 de julio de 2024)

MADRID (CC. AA.)

Programa Mi Primera Vivienda.

ORDEN de 25 de junio de 2024, de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por la que se modifica la Orden 2350/2022, de 27 de julio, por la que se regula el programa Mi Primera Vivienda.

(BOCM de 4 de julio de 2024)

Programas de interés general considerados de interés social. Subvenciones.

ORDEN 2177/2024, de 1 de julio, de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de proyectos sociales destinadas a la realización de programas de interés general considerados de interés social, con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid, al 0,7 por 100 del rendimiento de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades y al Plan Corresponsables, en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 6 de julio de 2024)

MURCIA (CC. AA.)

Contratación de servicios de innovación y competitividad por las Pymes Regionales. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 27 de junio de 2024, de la Presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria plurianual de ayudas para incentivar la contratación de servicios de innovación y competitividad por las Pymes Regionales. Cheque internacionalización.

La solicitud de subvención se encuentra disponible en los modelos normalizados que se facilitan en la dirección de la sede electrónica del INFO <https://sede.institutofomentomurcia.es> y podrá presentarse desde las 9:00 horas del día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia hasta las 23:59 horas del día 31 de diciembre de 2024. Los modelos normalizados necesarios para la posterior justificación se facilitarán igualmente en la citada dirección de la sede electrónica del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

(BORM de 2 de julio de 2024)

Jóvenes. Realización de programas y actividades juveniles. Ayudas.

ORDEN de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a jóvenes para la realización de programas y actividades juveniles.

(BORM de 2 de julio de 2024)

Pymes Regionales. Contratación de servicios de innovación y competitividad. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 27 de junio de 2024, de la Presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria plurianual de ayudas para incentivar la contratación de servicios de innovación y competitividad por las Pymes Regionales. Cheque ciberseguridad e inteligencia artificial.





La solicitud de subvención se encuentra disponible en los modelos normalizados que se facilitan en la dirección de la sede electrónica del INFO <https://sede.institutofomentomurcia.es> y podrá presentarse desde las 9:00 horas del día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y hasta las 23:59 horas del día 13 de septiembre de 2024. Los modelos normalizados necesarios para la posterior justificación se facilitarán igualmente en la citada dirección de la sede electrónica del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

(BORM de 3 de julio de 2024)

Contratación de servicios de innovación y competitividad por las Pymes Regionales. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 27 de junio de 2024, de la Presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria plurianual de ayudas para incentivar la contratación de servicios de innovación y competitividad por las Pymes Regionales. Cheque sostenibilidad.

La solicitud de subvención se encuentra disponible en los modelos normalizados que se facilitan en la dirección de la sede electrónica del INFO <https://sede.institutofomentomurcia.es> y podrá presentarse desde el día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y hasta el 31 de diciembre de 2024. Los modelos normalizados necesarios para la posterior justificación se facilitarán igualmente en la citada dirección de la sede electrónica del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

(BORM de 4 de julio de 2024)

Vivienda. Alquiler. Ayudas.

EXTRACTO de la Orden de 1 de julio de 2024 de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, por la que se convocan las ayudas del Programa Destinado al Alquiler de Vivienda (PEAV 2022/25).

El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará al mes siguiente de la publicación del extracto de la presente orden de convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y finalizará el 1 de marzo de 2025.

(BORM de 5 de julio de 2024)

Mejora de la empleabilidad y la inserción socio laboral. Subvenciones.

ORDEN de 21 de junio de 2024 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de subvenciones para cofinanciar proyectos desarrollados por entidades sin ánimo de lucro que cuenten con financiación procedente de fondos estructurales de la Unión Europea y que contribuyan a mejorar la empleabilidad y la inserción socio laboral en la Región de Murcia.

(BORM de 6 de julio de 2024)

Programa de Inserción Laboral a través de obras o servicios de interés general y social. Subvenciones.

ORDEN de 24 de junio de 2024 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la se modifican Orden de 31 de agosto de 2022 de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones correspondientes al Programa de Inserción Laboral a través de obras o servicios de interés general y social.

(BORM de 6 de julio de 2024)

Programas de Integración Sociolaboral. Ayudas. Año 2024.

EXTRACTO de la Resolución de 2 de julio de 2024 de la Directora Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, por la que se convocan ayudas para Programas de Integración Sociolaboral para el año 2024 (APIS).

El plazo de presentación de solicitudes se inicia a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la Resolución de Convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y finaliza el 25 de septiembre de 2024.

(BORM de 6 de julio de 2024)

Instituto Murciano de Acción Social. Creación de la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad.

ORDEN de 3 de julio de 2024, por la que se modifica la Orden de 7 de septiembre de 2015, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por la que se crea la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad y se establece su forma de expedición en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

(BORM de 6 de julio de 2024)

Contratación de servicios de innovación y competitividad por las Pymes Regionales. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 27 de junio de 2024, de la presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria plurianual de ayudas para incentivar la contratación de servicios de innovación y competitividad por las Pymes Regionales. Cheque Europa.

La solicitud de subvención se encuentra disponible en los modelos normalizados que se facilitan en la dirección de la sede electrónica del INFO <https://sede.institutofomentomurcia.es> y podrá presentarse desde el día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y hasta el 31 de diciembre de 2024. Los modelos normalizados necesarios para la posterior justificación se facilitarán igualmente en la citada dirección de la sede electrónica del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

(BORM de 8 de julio de 2024)

Contratación de servicios de innovación y competitividad por las Pymes Regionales. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 27 de junio de 2024, de la Presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria plurianual de ayudas para incentivar la contratación de servicios de innovación y competitividad por las Pymes Regionales. Cheque para la profesionalización de la gestión de la empresa familiar.

La solicitud de subvención se encuentra disponible en los modelos normalizados que se facilitan en la dirección de la sede electrónica del INFO <https://sede.institutofomentomurcia.es> y podrá presentarse desde las 9:00 horas del día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y hasta las 23:59 horas del día 13 de septiembre de 2024. Los modelos normalizados necesarios para la posterior justificación se facilitarán igualmente en la citada dirección de la sede electrónica del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

(BORM de 9 de julio de 2024)

Transparencia y Participación Ciudadana.

LEY 1/2024, de 8 de julio, de modificación de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

(BORM de 9 de julio de 2024)

Contratación de servicios de innovación y competitividad por las Pymes Regionales, Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 27 de junio de 2024, de la Presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria plurianual de ayudas para incentivar la contratación de servicios de innovación y competitividad por las Pymes Regionales. Cheque de innovación.

La solicitud de subvención se encuentra disponible en los modelos normalizados que se facilitan en la dirección de la sede electrónica del INFO <https://sede.institutofomentomurcia.es> y podrá presentarse desde las 9:00 horas del día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y hasta las 23:59 horas del día 13 de septiembre de 2024. Los modelos normalizados necesarios para la posterior justificación se facilitarán igualmente en la citada dirección de la sede electrónica del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

(BORM de 10 de julio de 2024)

Fomento de la contratación indefinida. Subvenciones. Año 2024.

EXTRACTO de la Resolución de 3 de julio de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2024 de subvenciones de fomento de la contratación indefinida en la Región de Murcia.

El plazo de presentación de solicitudes de subvención será el siguiente:

- a) Plazo general de la convocatoria: El plazo general de la convocatoria se encontrará abierto desde el día siguiente al de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia hasta el 15 de octubre de 2024, sin perjuicio del plazo individualizado al que se encuentra sujeta cada concreta solicitud. Las solicitudes de subvención presentadas fuera de este plazo se inadmitirán a trámite.
- b) Plazo individualizado de las solicitudes: El plazo individualizado de presentación de solicitudes de subvención será de un mes, a contar desde de la fecha de alta en Seguridad Social de la persona trabajadora contratada (fecha de inicio de la relación laboral) o de la fecha en la que se produzca la conversión del contrato formativo en indefinido.

El plazo se iniciará el mismo día del alta en Seguridad Social de la persona contratada o de la fecha que se produzca la conversión y concluirá el mismo día en que se produjo la contratación o la conversión en el mes de vencimiento. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

Las solicitudes se presentarán dentro del plazo individualizado descrito en el apartado b) y siempre dentro del plazo general de la convocatoria correspondiente.

En el supuesto de contrataciones o conversiones realizadas entre el 1 de enero de 2024 y la fecha de publicación del extracto de esta convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes será de un mes contados a partir del día siguiente al de publicación del citado extracto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(BORM de 11 de julio de 2024)

PAÍS VASCO (CC. AA.)

Emprendimiento de mujeres e incorporación a órganos de dirección. Subvenciones.

ORDEN de 9 de julio de 2024, del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Consejero de Economía, Trabajo y Empleo, por la que se convoca y regula, para el año 2024, la concesión de subvenciones dirigidas a asociaciones y demás entidades sin ánimo de lucro, entre cuyos fines figure el promover el emprendimiento de las mujeres y/o la incorporación de talento femenino en los órganos de dirección de las empresas y organizaciones.





El plazo de presentación de solicitudes se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco y finalizará el 2 de septiembre de 2024.

(BOPV de 15 de julio de 2024)

VALENCIA (CC. AA.)

Presidencia y Conselleria de Educación, Universidades y Empleo.

DECRETO 72/2024, de 28 de junio, del Consell, de modificación del Decreto 112/2023, de 25 de julio, del Consell, por el que establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerias de la Generalitat, y del Decreto 136/2023, de 10 de agosto, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo.

(DOGV de 2 de julio de 2024)

Programas de interés general para atender a fines de carácter social.

EXTRACTO de la Resolución de 3 de julio de 2024, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, por la que se convocan para el ejercicio 2024 las subvenciones dirigidas a la realización de programas de interés general para atender a fines de carácter social con cargo al tramo autonómico de la asignación tributaria del 0,7 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

El plazo de presentación de las solicitudes será de quince días hábiles y comenzará al día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 9 de julio de 2024)

Integración sociolaboral de personas trabajadoras en situación de exclusión social en empresas de inserción. Subvenciones.

ORDEN 15/2024, de 5 de julio, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la integración sociolaboral de personas trabajadoras en situación de exclusión social en empresas de inserción y en empresas ordinarias de trabajo y se atribuye a las empresas de inserción de la Comunidad Valenciana la ejecución del servicio de reintegración en el mercado laboral y la protección e inclusión social de grupos vulnerables (personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de exclusión) como servicio de interés económico general.

(DOGV de 9 de julio de 2024)

Simplificación administrativa de la Generalitat.

DECRETO LEY 7/2024, de 9 de julio, del Consell, de simplificación administrativa de la Generalitat.

(DOGV de 10 de julio de 2024)